

## Disposiciones Generales del Instituto Confucio PUCP

- \* Es responsabilidad del alumno informarse de las disposiciones que emita el Instituto en su página web institucional [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe).
- \* Es responsabilidad del alumno actualizar sus datos de contacto en su perfil del Campus Virtual.
- \* El Instituto Confucio PUCP se reserva el derecho de suspender y/o expulsar a los alumnos que transgredan las normas aquí expresadas o que hayan cometido faltas disciplinarias.
- \* El Instituto Confucio PUCP se reserva el derecho de cambiar, una vez iniciado el ciclo, los salones de clase o los docentes anunciados en matrícula si fuera necesario.
- \* La Dirección del Instituto se reserva el derecho de no abrir los cursos que no cubran el número mínimo de alumnos. Esta determinación podrá ser tomada hasta el fin de la primera semana de clases. En esos casos se procederá al reembolso del 100% del importe abonado por el alumno.
- \* Las calificaciones otorgadas en nuestras clases de Chino Mandarín van de 0 a 100, siendo 70 la nota mínima aprobatoria.
- \* Todos los horarios y niveles de los cursos de Chino Mandarín para adultos tienen el siguiente método de calificación: Tareas-Ejercicios: 15%, Examen Oral: 25%, Examen Parcial: 30%, Examen Final: 30%.
- \* El alumno puede dejar de estudiar un ciclo sin perder el nivel aprobado, transcurrido un tiempo mayor, el alumno debe dar un examen de clasificación en las fechas señaladas para reintegrarse al programa.
- \* Los exámenes de clasificación sólo pueden ser rendidos por alumnos nuevos o alumnos que hayan dejado las clases por más de un trimestre. En ningún caso podrá ser rendido por alumnos matriculados. El costo de este examen es de s./ 30 nuevos soles.
- \* No se permite el uso de materiales fotocopiados en nuestras clases de acuerdo a las disposiciones sobre derechos de autor.
- \* El alumno debe asistir a cada clase con sus materiales de aprendizaje, de no hacerlo se le puede impedir el ingreso.
- \* No hay reserva de matrícula. La matrícula constituye un acto jurídico único por el cual

el Instituto asume la obligación de dar clases de chino mandarín a sus estudiantes a cambio de una contraprestación económica de acuerdo a las disposiciones del Instituto.

- \* Cada alumno debe matricularse, en persona o por su tutor legal en el caso de menores de edad, durante las fechas de matrícula señaladas. En ningún caso se aceptarán matrículas por menores de edad.
- \* Para solicitar la matrícula, el tutor debe portar su documento de identidad vigente y el del niño. No se aceptarán matrículas sin estos documentos.
- \* En caso de matrícula con carta poder, el alumno debe descargar, llenar y firmar el formato de nuestra página web y entregarle al apoderado el mismo y una copia de su DNI.
- \* A pedido del alumno, y únicamente por causas de fuerza mayor sustentadas, se procederá al cambio de horario. Dicha solicitud está condicionada a la aprobación expresa del Instituto y a la disponibilidad de vacantes. Tendrá un costo de s/. 50 nuevos soles por gastos administrativos. El Instituto se reserva el derecho de solicitar documentación que sustente la causa de fuerza mayor que origina la solicitud. El pago no es reembolsable en caso de una respuesta negativa. Se debe dirigir la solicitud al correo [iconfucio@pucp.edu.pe](mailto:iconfucio@pucp.edu.pe).
- \* Está terminantemente prohibido el ingreso a otros horarios de clase por cualquier razón.
- \* La puntualidad es imprescindible en la asistencia a clases. El alumno que llegue tarde quedará impedido de ingresar al salón de clases, siendo potestad del docente permitir el ingreso al aula del (os) alumno(s) que haya(n) llegado tarde.
- \* La asistencia para clases tres veces por semana se tomará a los quince y a los sesenta minutos del inicio de la clase. Para las clases dos veces por semana se tomará a los quince y a los noventa minutos de iniciada la clase.
- \* El número máximo de faltas, por ciclo es de 12 sesiones para los horarios de tres clases por semana y 9 sesiones para los horarios de dos clases por semana. Un número mayor de faltas inhabilita automáticamente al alumno de rendir el examen final. No hay justificación de faltas.
- \* A pedido del alumno, y únicamente por causas de fuerza mayor sustentadas, el docente puede tomar el Examen Parcial y el Examen Oral fuera de fecha, dentro del

periodo publicado en su página web institucional [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe). La nota máxima en estos casos es de 85. Esta reprogramación no requiere aprobación de la Coordinación Académica y es potestad del docente aceptarla o negarla.

\* A pedido del alumno, el Instituto se reserva el derecho de reprogramar el Examen Final. Los interesados deben dirigir una solicitud al correo [iconfucio@pucp.edu.pe](mailto:iconfucio@pucp.edu.pe) dentro de las fechas publicadas en su página web institucional [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe), incluyendo el sustento de las causas de fuerza mayor de la inasistencia y el pago de s/ 50.00 nuevos soles por gastos administrativos. El Instituto programará una fecha única para los exámenes rezagados publicada en su página web institucional [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe). El docente no puede autorizar esta solicitud.

\* El costo del ciclo de Chino Mandarín para adultos será cancelado en una cuota única de s/ 650 nuevos soles.

\* A pedido del alumno, el Instituto se reserva el derecho de desdoblarse el pago de la cuota única para lo cual programará la cancelación de la misma en dos partes de s/ 335 nuevos soles mediante una preventa y una letra de cambio respectivamente. El fraccionamiento del pago de la cuota única en ningún caso enervará la obligación del alumno de cancelar el íntegro del monto que fue objeto de desdoblamiento. El alumno, o tutor legal, que elija el sistema de cuotas se compromete a firmar las letras de cambio durante matrícula o cuando el Instituto lo cite para tal trámite.

\* No se ofrecerá fraccionamiento por dos trimestres a quienes no hayan cumplido con los pagos fraccionados en las fechas establecidas.

\* Pasada la fecha límite del primer pago, el alumno dispone de los días programados de matrícula extemporánea según calendario publicado para pagar su primera cuota con s./30 nuevos soles de mora por concepto de cláusula penal. Pasado este periodo la matrícula será anulada.

\* El pago de las cuotas ofrecidas se hará mediante letras de cambio. De no cancelar las letras de cambio en la fecha establecida, se generarán intereses que ascienden a un promedio de 18% de interés anual y que es fijado por el TIAPME (Tasa de interés activa promedio de mercado efectiva fijada por el BCR de acuerdo a lo prescrito por el art. 1243 del Código Civil y el acápite 51.1 del art. 51 de la ley 27287- Ley de títulos y valores). Pasados los 30 días calendario de la fecha de vencimiento, la letra sólo podrá cancelada

en Tesorería PUC con un recargo de s./ 22 nuevos soles por concepto de gastos administrativos adicionales a las moras establecidas.

\* Las fechas de vencimiento se señalarán en matrícula y en la página web del Instituto [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe).

\* Una vez completada la matrícula no hay lugar a devoluciones, salvo en caso de cancelación de nuestros cursos. La matrícula se da por completada con la firma de este documento y la emisión de la preventa.

\* A pedido del alumno el Instituto se reserva el derecho de anular la matrícula, para lo cual el interesado debe presentar una carta simple dirigida al Director del Instituto, al correo [iconfucio@pucp.edu.pe](mailto:iconfucio@pucp.edu.pe), hasta el segundo día del inicio oficial del ciclo y adjuntar el pago correspondiente a s./50 nuevos soles por gastos administrativos. No se atenderá ninguna solicitud posterior a esa fecha. En el caso de que la solicitud sea aprobada se procederá a la devolución del 100% del importe cancelado.

\* A pedido del alumno el Instituto se reserva el derecho de postergar la matrícula. El interesado debe enviar al correo [iconfucio@pucp.edu.pe](mailto:iconfucio@pucp.edu.pe): una carta simple dirigida al Director del Instituto, el sustento de la causa de fuerza mayor que origina su pedido y adjuntar el pago correspondiente de s./ 50 nuevos soles por gastos administrativos. La postergación es válida por un trimestre y no supone reserva de matrícula. En ningún caso se aceptarán solicitudes luego del Examen Parcial ni de alumnos que hayan alcanzado el límite permitido de inasistencias de su horario al momento de hacer el pedido. El pago no es reembolsable en caso de una respuesta negativa.

\* Al matricularse, el alumno o tutor legal se compromete a cancelar el 100% de los compromisos económicos asumidos. Ni el abandono de clases ni motivos similares lo eximen de sus obligaciones económicas.

\* Todos los procesos de reembolso toman hasta 30 días calendario para ser completados.

\* El Instituto emitirá Boleta de venta electrónica o Factura electrónica según las indicaciones del alumno. No habrá cambios posteriores.

\* Las cuotas de pago y las letras de cambio pueden ser canceladas en el Instituto Confucio PUCP, BBVA, Scotiabank, Interbank y BCP siguiendo las instrucciones brindadas en matrícula.

\* Documentos como constancias, certificados, entre otros, tienen un costo publicado en su página web institucional [www.confucio.pucp.edu.pe](http://www.confucio.pucp.edu.pe). El alumno debe solicitarlas personalmente en nuestro mostrador de atención al cliente.

\* Toda comunicación electrónica entre el alumno y el Instituto debe dirigirse al correo [iconfucio@pucp.edu.pe](mailto:iconfucio@pucp.edu.pe)

\* Toda comunicación electrónica entre el Instituto y el alumno se enviará al correo que aparece en su perfil del campus virtual.

Yo: \_\_\_\_\_,

Identificado con DNI # \_\_\_\_\_ declaro conocer y aceptar las disposiciones aquí señaladas.

Nombre de alumno: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_ Horario: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_